

Ref. 231/24 – Personal Técnico de apoyo (Ingeniero mecánico)

RESOLUCIÓN DEL 21 DE MARZO DE 2024 DEL DIRECTOR DEL CONSORCIO DEL CENTRO DE LÁSERES PULSADOS ULTRACORTOS ULTRAITENSOS DE SALAMANCA (CLPU) POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DEL PROCESO SELECTIVO DE UNA PLAZA DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO (INGENIERO MECÁNICO) PARA LA FORMALIZACIÓN UN CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS

Mediante Resolución de 7 de marzo de 2024 se convocó el proceso selectivo para la formalización de un contrato laboral indefinido bajo el proyecto denominado DIAL 'Demostrador Instrumental de Arma Láser' licitado por el Ministerio de Defensa a través de la Subdirección General de Adquisiciones de Armamento y Material con número de contrato NEC 2023/0143E.

Así mismo y a fin de dar cumplimiento al principio de publicidad, el anuncio de la convocatoria fue insertado además de en la página web del CLPU, en un medio escrito de ámbito local, otro de carácter nacional, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), Servicio de Inserción Profesional, Prácticas y Empleo de la Universidad de Salamanca (SIPPE), espacio de empleo público del Sector Público Institucional estatal del punto de acceso general de la Administración del Estado, portal de empleo I+D+i de la Comunidad de Madrid, portal de empleo Empleate del Ministerio de Trabajo y Economía Social, así como en listas de distribución propias y externas de ofertas de trabajo.

Tanto las bases de la convocatoria como el proceso selectivo han garantizado en todo momento los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.

Conforme a lo establecido a en el apartado IV de dicha convocatoria, el 18 de marzo de 2024 fue publicada en la página web del CLPU, el listado de admitidos y excluidos en la primera fase de la convocatoria.

Con fecha 20 de marzo de 2024, y tras la valoración de los méritos mediante la comprobación de la documentación presentada y la información recabada en el desarrollo de las entrevistas personales, el Tribunal de Selección elevó informe sobre los resultados finales del proceso de selección y propuesta de contratación.

A la vista de todo lo expuesto el Director del CLPU resuelve:

Primero: Aprobar la propuesta del Tribunal de Selección, ratificando el resultado del proceso de selección.



Nº	Nombre y Apellidos	Nº Identificación	Fase concurso méritos						Total
			M1	M2	M3	M4	M5	M6	
1	Luis Carlos Parada González	777***1**	2	3	2	3	2	2	14
2	Pablo Vicente González	709***3**	Renuncia a seguir en el proceso de selección						

Segundo: Notificar la presente resolución al interesado y publicar la misma en la página web del CLPU.

Tercero: Proceder al llamamiento y formalización del contrato de **Luis Carlos Parada González**.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses a partir de su notificación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.2.a y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo: M^a Dolores Rodríguez Frías
Director CLPU

